



## POLÍTICA DE CALIDAD

ANEXO II  
Fecha: 01/07/2019  
Edición: 00  
Página 1 de 1

**AFDEM** define esta Política de Calidad con el fin de mantener la satisfacción y confianza de nuestras personas usuarias y sus familias, así como la de nuestros/as trabajadores y otras partes interesadas.

Para ello la Asociación ha adquirido el compromiso de liderar un plan de mejora continua mediante un Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer todos los requisitos legales y necesidades de nuestras personas usuarias y los exigidos en la norma UNE- EN- ISO 9001:2015.

Su Sistema de Gestión de Calidad alcanza a la gestión de programas, servicios y recursos para garantizar la atención a personas con enfermedad mental, fomentar su autonomía y mejorar su calidad de vida e integración en la sociedad.

Consciente de la importancia de lograr los niveles de calidad en el servicio deseado, definimos la misión, la visión y los valores en los que nos fundamentamos:

➤ **MISIÓN**

**AFDEM** es una asociación sin ánimo de lucro, formada por familiares de personas con enfermedad mental fundada en el año 1994, cuyos objetivos son la defensa de los derechos de las PCEM (Personas con Enfermedad Mental) y sus familiares, la mejora de la calidad de vida del colectivo, así como la representación del movimiento asociativo. Mediante una atención habilitadora integral centrada en la persona y en su entorno, apoyando el máximo desarrollo de su autonomía personal y social, y un funcionamiento social lo más integrado e independiente a través del desempeño de roles sociales valiosos normalizados y lograr el objetivo de su inserción laboral como parte de su plena inclusión en la sociedad.

➤ **LOS VALORES de AFDEM:** liderazgo, universalidad, participación, democracia, transparencia, justicia, solidaridad, autoprotección y equidad.

➤ **LA VISION de AFDEM:**

- Las personas usuarias serán tratados con respeto y participarán activamente en la Asociación.
- Las familias serán un gran apoyo para la persona usuaria y el trabajo que se realice con ellas. Recibirán todo el apoyo y asesoramiento que necesiten.
- Presidencia y profesionales serán activos, competentes, participativos, con una visión abierta a los cambios, receptivos, respetuosos, ilusionados e implicados con su trabajo.
- La **ASOCIACIÓN** será una organización orientada hacia un apoyo y acompañamiento individualizado e impulsará y promoverá la creación de programas y actividades según las necesidades de las personas usuarias.
- La **Asociación** se convertirá en un facilitador y puente entre las personas usuarias y su comunidad, haciendo que éstos sean percibidos como valiosos y necesarios.
- La **Asociación** será un referente profesional en el sector con pactos y alianzas importantes con otras organizaciones de la comunidad.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes directrices respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo e implicarlo en la gestión de la Calidad.
- Conseguir la colaboración de los familiares para lograr un bienestar mayor de los usuarios.
- Lograr una mayor satisfacción de las personas usuarias, trabajadores y familiares.

**AFDEM** busca la mejora continua de todos los aspectos del SGC a través de la fijación de objetivos de calidad y su continua revisión dentro del marco establecido por este documento.

Así, es responsabilidad de la Dirección el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

Presidencia

Castellón, 01 de julio 2019